



LA DECISIÓN ES TUYA

**INSTRUCTIVO
PARA LAS OFICINAS CONSULARES
DEL ECUADOR EN EL EXTERIOR
JUNTA CNE
DE 1 A 100 ELECTORES**

PRESENTACIÓN

Ecuatorianas y ecuatorianos.

Los procesos electorales son la expresión más clara de la voluntad soberana del pueblo. Y cada uno de ustedes, que han sido designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), cumplen un rol fundamental para que el Referéndum y Consulta Popular 2025 se lleven a cabo de manera técnica. Ustedes contribuyen con la transparencia y el respeto de cada sufragio.

El Referéndum y Consulta Popular 2025 no solo representa un momento de decisión política, sino también un acto cívico en el que todos nos unimos por el bien de nuestra patria. El Consejo Nacional Electoral (CNE), junto a cada uno de ustedes, trabaja para fortalecer nuestra institucionalidad democrática, promoviendo procesos electorales que sean inclusivos, seguros y confiables.

Este instructivo que hoy tienen en sus manos es la guía que les acompañará a lo largo de las cuatro fases que cumplirán el día de las elecciones: instalación, votación, escrutinio, y embalaje y envío. En cada una de estas etapas, su atención al detalle y compromiso con la legalidad garantizarán que los principios democráticos se materialicen en cada rincón del país.

Como presidenta del Consejo Nacional Electoral, no puedo sino expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes. El rol que desempeñarán es vital, y su dedicación es un ejemplo de responsabilidad y amor por el Ecuador.

**Diana Atamaint
Presidenta del Consejo Nacional Electoral**

La violencia política de género se refiere a aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia” orientada a “acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones”.

El Consejo Nacional Electoral propone un Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género que aborda este fenómeno a través de la educación y sensibilización, fortalecimiento de las capacidades institucionales, y el trabajo articulado con instituciones públicas, sociales y privadas.

INSTALACIÓN

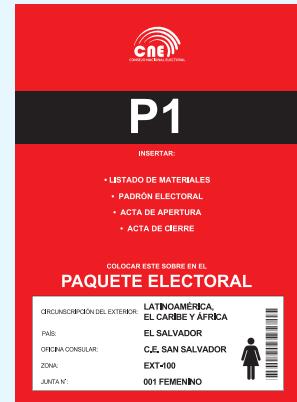
08:30 - 09:00

En las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, zonas electorales o denominadas juntas CNE que cuenten con 1 a 100 electores, sufragarán tanto como hombres y mujeres que consten en el padrón electoral, para lo cual el Cónsul o su delegado receptará la votación a través de sobres cerrados, debiendo utilizar los documentos respectivos de hombres y mujeres dependiendo quién sufrague.

- 1 • Reciba el paquete electoral con los sellos de seguridad azules.
• Revise que los datos del paquete electoral coincidan con los de su junta CNE.



- 2** Revise el contenido del paquete electoral con el **listado de materiales de género femenino y masculino**, firme lo y guarde en el sobre rojo P1.



- 3** Clasifique el material por género, es decir
Femenino y Masculino



- 4** Registre el **listado de materiales** la existencia de todos los documentos y material de la junta de **género femenino y masculino**.



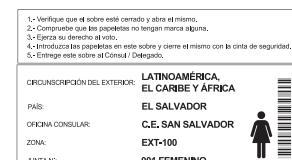
5 Verificar los sobres que contienen las papeletas electorales y certificados de votación de género **FEMENINO Y MASCULINO**; las cantidades deberán coincidir con el total de registrados que constan en la carátula del padrón electoral de género **FEMENINO Y MASCULINO**



ENTREGAR ESTE SOBRE A:
ELECTORA / ELECTOR

CONTIENE

- PAPELETA ELECTORAL



LLENADO DE ACTAS DE APERTURA

1

**Llenar los ejemplares del ACTA
DE APERTURA de color rojo
de GÉNERO FEMENINO y de
GÉNERO MASCULINO.**

	ELECCIONES GENERALES 2025 ACTA DE APERTURA ESTACIÓN MIGRACIÓN CRISTAL A YAH SELECCIÓN LATINAMÉRICA, EL CARÍBES Y ÁFRICA AÑO: 2024 FECHA: 05 DE FEBRERO CÉ. SAN SALVADOR ZONA: SEXO: EDAD: TIPO: SEXO FEMENINO HORA DE APERTURA: 09:00 HORAS
<p>El día domingo 5 de febrero de 2025, el Coordinador Electoral (CÓNSUL) da inicio a la votación</p>	

2

La o el responsable Consular o su delegado, procederá a firmar los tres ejemplares del **ACTA DE APERTURA** de color rojo género **FEMENINO Y MASCULINO.**

	<p>ELECCIONES GENERALES 2025</p> <p>ACTA DE VOTACIÓN</p> <p>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA / 110 ELECCIONES</p> <p>LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA</p> <p>EL SALVADOR</p> <p>C.E. 245 SALVADOR</p> <p>2025-02-03 247-1058 001 MASCULINO</p> <p>HORA DE APERTURA: : </p> <p>El día domingo 3 de febrero de 2025, el Coordinador Electoral (CONSEJIL) de inicio a la votación.</p>								
<p>Rick García</p> <p>1 2 3 4 5 6 7 8</p>									
PAQUETE ELECTORAL	SOBRES ELECTORAL / ELECTOR (SOLO BLANCO)	INSTITUCIÓN	N. INSTITUCIÓN						
P1 COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE ROJO	<h1>Cincuenta</h1>								
FIRMAS DE DELEGADAS / OS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FIRMA DE DELEGADA / O</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSPENSIÓN</td> </tr> </table>						FIRMA DE DELEGADA / O		SUSPENSIÓN	
FIRMA DE DELEGADA / O									
SUSPENSIÓN									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FIRMA DE DELEGADA / O</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSPENSIÓN</td> </tr> </table>						FIRMA DE DELEGADA / O		SUSPENSIÓN	
FIRMA DE DELEGADA / O									
SUSPENSIÓN									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FIRMA DE DELEGADA / O</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSPENSIÓN</td> </tr> </table>						FIRMA DE DELEGADA / O		SUSPENSIÓN	
FIRMA DE DELEGADA / O									
SUSPENSIÓN									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FIRMA DE DELEGADA / O</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSPENSIÓN</td> </tr> </table>						FIRMA DE DELEGADA / O		SUSPENSIÓN	
FIRMA DE DELEGADA / O									
SUSPENSIÓN									
OBSERVACIONES: <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>									

3

Ubicar en un sitio visible el ACTA DE APERTURA.



VOTACIÓN

09:00 - 19:00

ELECCIONES GENERALES 2025
PAÍS: ESPAÑA
OFICINA CONSULAR: C.E. EN MADRID
ZONA: MADRID

PÁGINA X DE Y

PAQUETE ELECTORAL

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: EUROPA OCEANÍA Y ASIA

JUNTA N°: 001

[QR code]

[Barcode]

DESPACHO: ANDRADE BENALCAZAR ANDREA ANA
HASTA: CABEZAS RIBADENEIRA KARLA XIMENA

Concluida la votación a las 17:00 horas (cinco de la tarde), se procede a:

1. Marcar los espacios en blanco utilizando el sello con leyenda "EN BLANCO".
2. Verificar que los ciudadanos/as que firmaron o colocaron su huella dacilar y tengan la marca en la columna VOTO.
3. Contar TODAS las firmas y huellas daciliares de los ciudadanos/as que sufrieron y escribir el resultado en los siguientes casilleros.

EN LETRAS

TOTAL DE SUFRAGANTES (TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILES QUE FIRMANON EL DOCUMENTO ELECTORAL)		
	CENTENA	DÉCIMA
	UNIDAD	UNIDAD

4. Transcribir este total en los casilleros "TOTAL DE SUFRAGANTES" en:

BORRADOR DE ESCRUTINIO (DE TODAS LAS DIGNIDADES)	ACTA DE ESCRUTINIO I (AMARILLA) (DE TODAS LAS DIGNIDADES)	ACTA DE ESCRUTINIO P (ROJA) (DE TODAS LAS DIGNIDADES)	ACTA DE ESCRUTINIO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO Y RESUMEN DE RESULTADOS (DE TODAS LAS DIGNIDADES)
---	--	--	---

[Small text at the bottom: INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN, DOCUMENTO SEGURO, SELLOS Y FIRMAS]

	CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
	Nº 01234567	
ZAMBRANO RIVADENEIRA ANA PAULA		
PROVINCIA:		
CIRCUNSCRIPCIÓN:		
CANTÓN:		
PARROQUIA:		
ZONA: 1		
JUNTA N°: 001 FEMENINO	CC N°: 1234567890	

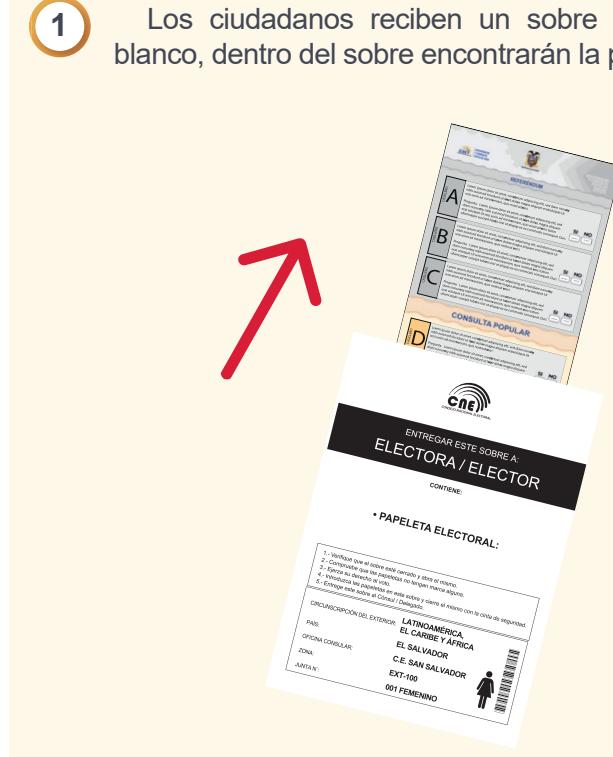


La votación en el exterior inicia a las 09:00 y concluye a las 19:00 hora según el huso horario. En las oficinas consulares que cuenten desde 0 a 100 electores será el Cónsul o su delegado, quién estará a cargo del proceso de votación tanto de género **FEMENINO** como **MASCULINO**.

El Cónsul solicita al elector el **original de la cédula, pasaporte o ID consular** y verifica que conste en el padrón electoral.



Los ciudadanos reciben un sobre de color blanco, dentro del sobre encontrarán la papeleta.



ESCRUTINIO

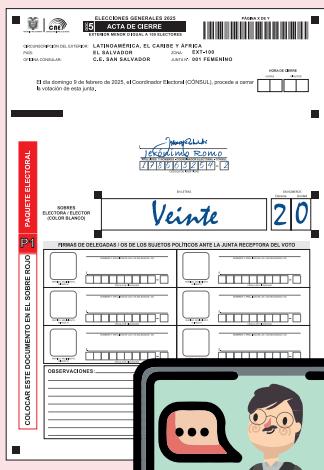
19:00

- hasta finalizar

El Cónsul o su delegado procederá a realizar el escrutinio en este orden:

1

Llenará y firmará correctamente el acta de cierre. Se conectará a través de video conferencia al link otorgado por la Dirección de Procesos en el Exterior.



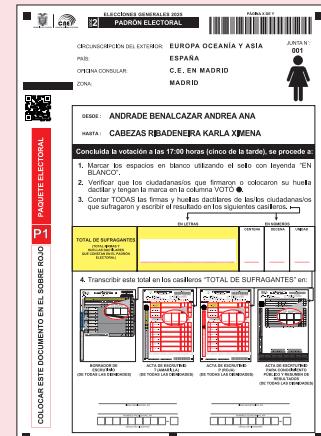
2

Mostrará a través del equipo tecnológico e informático el espacio físico donde se procederá con el escrutinio, garantizando la transparencia del proceso.



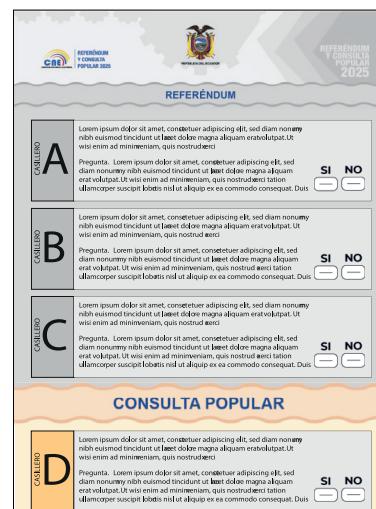
3

Presentará públicamente el padrón electoral, en el que conste el número total de sufragantes, primero de género **FEMENINO** y luego de género **MASCULINO**.



4

Presentar a la comisión escrutadora **UNA A UNA** las papeletas utilizadas de género **FEMENINO** y luego de género **MASCULINO**.



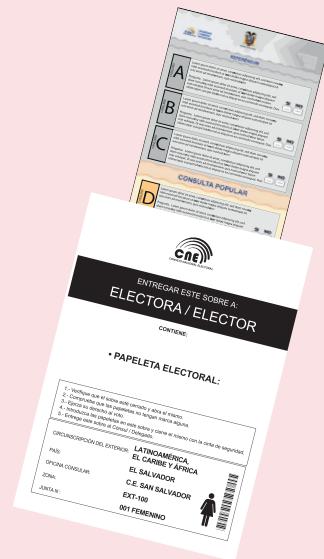
5

Pronunciar el voto en voz alta, según lo que consta en la papeleta de votación.



6

Reingresar la papeleta dentro del sobre correspondiente, proceso para todos los electores.



7

Cerrar el sobre con los sellos de seguridad enviados por el CNE.



8

Cerrar la transmisión de video conferencia y proceder a realizar el envío del paquete electoral al CNE mediante el servicio de Courier contratado.



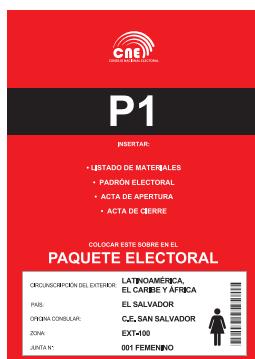
EMBALAJE Y ENVÍO

Antes de guardar cualquier documento es necesario revisar que todas las actas se encuentren debidamente firmadas y llenadas, se recomienda verificar que no quede ningún documento o material fuera de su sitio.

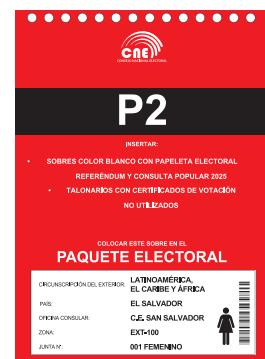
Para el embalaje se utilizan tres sobres por género **FEMENINO** y **MASCULINO** y el paquete electoral, en los que se deben guardar los documentos y materiales tal y como se indica a continuación.



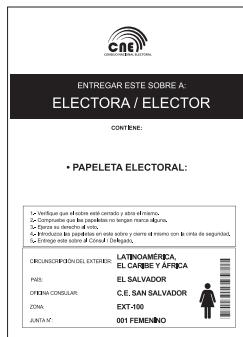
Sobre rojo P1



Sobre rojo P2



Sobre blanco utilizado



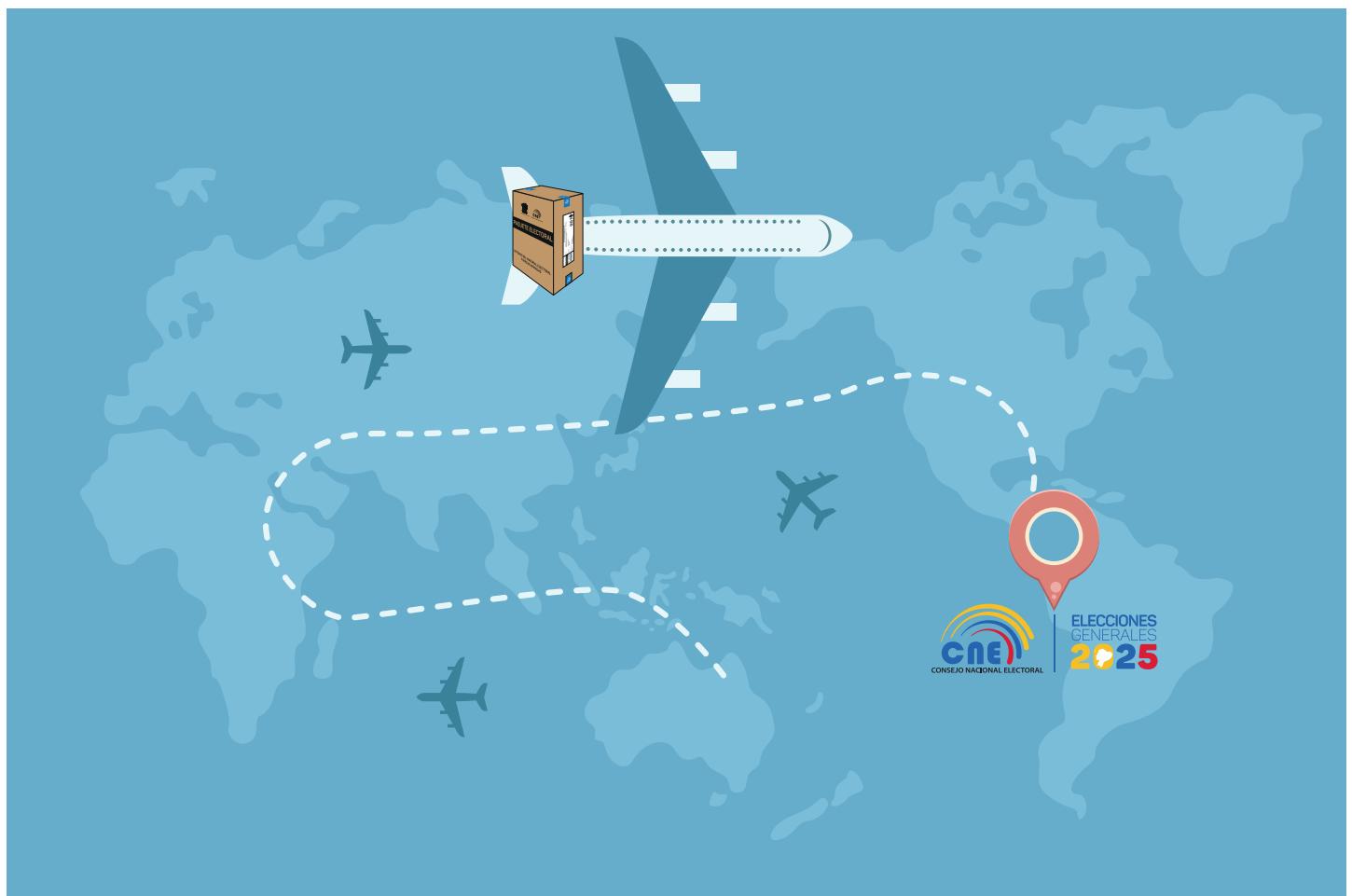
Material genérico sobrante



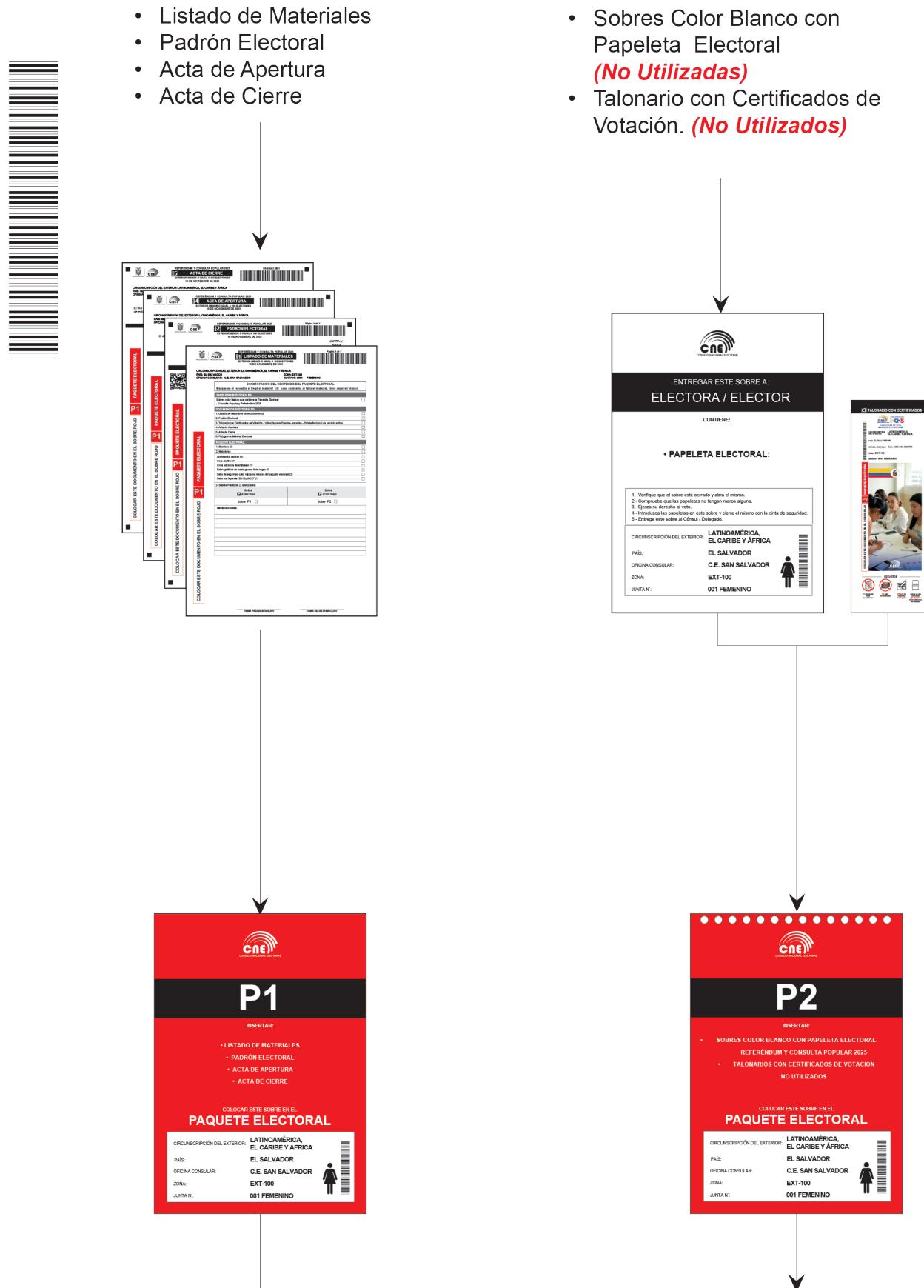
Finalmente selle el paquete electoral, para esto utilice las láminas adhesivas de seguridad.

ENVÍO

Es responsabilidad del Cónsul o su delegado, introducir los documentos electorales en el paquete electoral, sellarlos y remitir de manera INMEDIATA, al Consejo Nacional Electoral mediante valija diplomática a través del Courier contratado, de acuerdo con los datos que para el efecto serán proporcionados por la Dirección de Procesos en el Exterior.



ATENCIÓN: Guíese en el siguiente flujograma de material electoral y verifique que todos los documentos y materiales estén guardados y entregados.

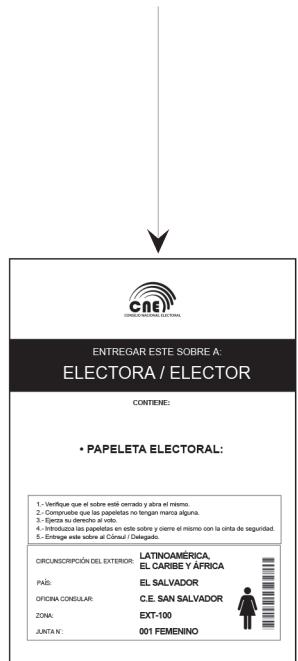


EXTERIOR - 100

16 DE NOVIEMBRE DE 2025

- Material Genérico Sobrante
 - Almohadilla Dactilar
 - Esferográficos de punta gruesa tinta negra
 - Cera Dactilar
 - Sello con leyenda "EN BLANCO"

- Sobres Color Blanco con Papeleta Electoral (**Utilizadas**)



CÓNSUL O DELEGADO



JUNTA ESPECIAL
DEL EXTERIOR



→

↑



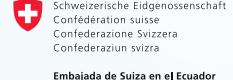
Instructivo elaborado
con el apoyo de:



Implementado por: Financiado por:



Cofinanciado por
la Unión Europea



Embajada de Suiza en el Ecuador